RESOLUCION N° 11
ACTA N° 68
FECHA: 18-09-2013

VISTO: : El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Insumos de Cafetería y Obsequios Empresariales para la Caja Bancaria - Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Resolución N° 15 Acta N° 45 de fecha 26/06/2013, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05 / 2013, para la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERIA Y OBSEQUIOS EMPRESARIALES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS"*.
- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 26 de Agosto de 2013, presentando ofertas las siguientes firmas: 1.) COMERCIAL ARROYO VERDE. 2) DISTRIBUIDORA FENIX S.A. 3) OP INSUMOS Y SERVICIOS. 4) SENSICRED.
- Que, del análisis de las ofertas recibidas y de la verificación de los requisitos legales, financieros y técnicos se observa que la firma OP INSUMOS Y SERVICIOS del señor Oscar Penayo Bogado, cumple sustancialmente los requisitos y las especificaciones técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 para la adquisición de "INSUMOS DE CAFETERIA Y OBSEQUIOS EMPRESARIALES PARA LA CAJA BANCARIA".

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013, para la adquisición de *"INSUMOS DE CAFETERÍA Y OBSEQUIOS EMPRESARIALES PARA LA CAJA BANCARIA"*, a la firma OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado, para la adquisición de Insumos de Cafetería y Obsequios Empresariales correspondiente al LOTE 1 por un total de G. 15.151.800.-, y, para el LOTE 2 por un total de precios unitarios de G. 84.900.- en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 60.000.000.- y un monto máximo de G. 120.000.000.- conforme al plazo establecido en el PBC.

2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C. la comunicación y trámites pertinentes.-

3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-

(fdo): ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ (Presidente Sustituto) — JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS —(Miembros). -----

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
USO EXCLUSIVO
SESION UOC